CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

48a Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 26-30 de enero de 2015

**SC48-06**

**Progresos realizados en los preparativos para la COP12**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota de los progresos realizados en los preparativos para la 12a reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP12) desde la 47a reunión del Comité Permanente.

**Antecedentes**

1. Durante la 47a reunión del Comité Permanente celebrada en abril de 2014, el Uruguay, en calidad de Presidencia del Subgrupo y de anfitrión de la COP12, realizó una presentación sobre el patrimonio natural del país y sobre su propuesta de acoger la Conferencia y presentó el informe del Subgrupo sobre la COP12.
2. En virtud de la Decisión SC47‐03, el Comité Permanente hizo lo siguiente:
	1. reconoció con agradecimiento los progresos comunicados y los esfuerzos desplegados por el Uruguay, así como la firma temprana de un memorando de entendimiento para la COP12;
	2. aprobó las fechas para la celebración de la COP12 en Punta del Este (Uruguay) del 1 al 9 de junio de 2015;
	3. aprobó el logotipo y el lema “Humedales para nuestro futuro” como tema para la COP12 y el Día Mundial de los Humedales 2015;
	4. aprobó la celebración de una COP12 “sin papel”;
	5. reconoció los progresos y los esfuerzos realizados para cubrir las carencias en el presupuesto para la COP12 y recomendó que el Subgrupo de Finanzas estudiara modos adicionales para ello;
	6. aprobó los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales: categorías, criterios y procedimientos de elección, con pequeñas modificaciones.
3. En lo que concierne al presupuesto para la COP12, en la Decisión SC47‐13, el Comité Permanente tomó nota de la insuficiencia de presupuesto administrativo para la COP12 de aproximadamente entre 350.000 y 370.000 dólares de los EE.UU., y de las tres actividades fundamentales carentes de financiación, y agradeció el generoso ofrecimiento hecho por Suiza y el Uruguay en la 47a reunión del Comité Permanente para reducir esa insuficiencia.
4. Para resolver la insuficiencia enunciada en la Decisión SC47‐15, el Comité Permanente determinó que se asignaran del excedente disponible del fondo de reserva 90.000 francos suizos para la traducción (al español y al francés) de los documentos de la 48a reunión del Comité Permanente y 150.000 francos suizos para la organización de la COP12.
5. Suiza confirmó que aportaría una contribución voluntaria adicional de 100.000 francos suizos para la traducción de documentos para la COP12 y que contribuiría también a sufragar los costos de la reunión preparatoria de la COP, así como de los viajes de los delegados africanos que representasen a Partes sin atrasos.
6. Con arreglo a la Decisión SC47‐14, el Comité Permanente observó además la necesidad de recaudar 1,2 millones de francos suizos adicionales durante 2014 y 2015 para las reuniones regionales preparatorias de la COP y el patrocinio de delegados a la COP, e instó a las Partes y la Secretaría a que consideraran prioritaria la recaudación de fondos para la COP12.
7. En relación con este punto del orden del día, el Comité Permanente recibirá informes del país anfitrión de la COP12 y de la Secretaría sobre los progresos realizados en los preparativos para la COP12.

**Progresos realizados en los preparativos para la COP12**

**Logotipo**

1. Tras ser aprobado en la 47a reunión del Comité Permanente, el logotipo está disponible ahora en los tres idiomas oficiales, incluyendo el lema de la COP12, así como el lema para el Día Mundial sobre los Humedales 2015 “Humedales para nuestro futuro”.

**Empresa de logística y agencia de turismo**

1. El Uruguay ha contratado a la empresa que se encargará de los aspectos logísticos de la COP12 y a la agencia de turismo oficial de la COP12. Ambas empresas están trabajando conjuntamente con la Secretaría de Ramsar y haciendo progresos en lo que respecta a la logística de la COP12.
2. Por parte de la Secretaría, se han publicado un puesto de Oficial de logística y puestos temporales de jóvenes del cuadro orgánico para la COP12, a fin de ayudar a la Secretaría en la preparación de la COP12.

**Visados**

1. Como se informara en la 47a reunión del Comité Permanente, el Uruguay ha establecido un mecanismo con miras a agilizar el proceso para obtener visados para los delegados de los países en los que el Uruguay no cuenta con un consulado o un procedimiento alternativo para canalizar esa gestión. Tras la acreditación o la inscripción y solicitud de visado y el envío de una copia del pasaporte o de información básica (nombre, nacionalidad, número de pasaporte), las autoridades migratorias del Uruguay prepararán una carta para el delegado, como un permiso para entrar en el país sin visado antes de su llegada. Las instrucciones se distribuirán por conducto de la Secretaría a principios de febrero de 2015, pero los requisitos en materia de visados en función del tipo de pasaporte y la lista de consulados puede consultarse en las siguientes páginas web: [**http://dnm09.dnm.minterior.gub.uy/visas.php**](http://dnm09.dnm.minterior.gub.uy/visas.php)y[**http://www.mapaconsular.mrree.gub.uy/**](http://www.mapaconsular.mrree.gub.uy/)**.**

**Participación del Boletín de Negociaciones de la Tierra (ENB)**

1. El Uruguay entiende que un donante IISD ya ha destinado su contribución voluntaria de 2015 para financiar la cobertura del ENB en la COP12 de Ramsar. Durante la 48a reunión del Comité Permanente se aportará más información.

**Eventos paralelos y exposiciones**

1. La COP12 de Ramsar brindará la oportunidad de que los participantes celebren una serie de eventos paralelos sobre temas globales y regionales relevantes para la Convención y las cuestiones de la COP. A finales de enero de 2015, la Secretaría de Ramsar publicará, a través de su sitio web y del foro Ramsar, la convocatoria de propuestas de eventos paralelos y las solicitudes para celebrar exposiciones.

**Visitas sobre el terreno**

1. El Uruguay está preparando diferentes visitas y se presentará una selección de al menos tres opciones gratuitas así como otras opciones con sus correspondientes costos.

**Información práctica previa a la COP para los participantes**

1. A mediados de diciembre de 2014, se incluirá información práctica previa a la COP12 para los participantes en el sitio web de Ramsar, a saber, información general sobre la COP12 (fechas, lugar de celebración, tema, posibilidad de participar), preinscripción e información práctica para los participantes (visados, alojamiento, eventos paralelos, exposiciones).

**Financiación de los delegados patrocinados a la COP12**

1. El 17 de noviembre, la Secretaría de Ramsar envió a todas las Partes Contratantes una nota diplomática con una carta del Secretario General solicitando apoyo financiero para los delegados patrocinados de los 122 Estados miembros que figuran en la lista de beneficiarios del CAD de la OCDE, con miras a ayudarles a que participen en la 12a reunión de las Partes Contratantes. La Secretaría confía en que las Partes Contratantes tomarán en consideración la importancia de los resultados de la 12a reunión de la Conferencia de las Partes y la consiguiente necesidad de proporcionar financiación para contar con la presencia de destacados representantes de los países en desarrollo a fin de garantizar que la reunión se vea coronada por el éxito.